



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	2020-758
Demandante	JFK COOPERATIVA FINANCIERA NIT 890.907.489 – 0.
Demandado	JOHN ESTEBAN MUÑOZ MENESES C.C. 1.035.430.904 JUANPABLO PRECIADO VILLA C.C. 1.020.475.969 JUAN CARLOS POSADA BETANCUR C.C. 71.739.436
Asunto	SOLICITUD DE INFORMACION

Conforme a lo solicitado en memorial allegado al despacho el 11 de noviembre de 2020 por correo electrónico, el Juzgado dispone a oficiar a la entidad EPS SURAMERICANA, con el fin de que se sirva de brindar información sobre la dirección, teléfono y correo electrónico de la empresa donde figura vinculado el señor JOHN ESTEBAN MUÑOZ MENESES con C.C.1.035.430.904.

NOTIFÍQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL

JUEZ



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA

Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

OFICIO No.

Señores,
EPS SURAMERICANA

Comunico a usted que dentro del proceso EJECUTIVO con radicado 050884003002 2020 00758, instaurado por JFK COOPERATIVA FINANCIERA en contra JOHN ESTEBAN MUÑOZ MENESES, JUANPABLO PRECIADO VILLA, JUAN CARLOS POSADA BETANCUR; por auto de la fecha se ordenó oficiarle para que sirva brindar información sobre la dirección, teléfono y correo electrónico de la empresa donde figura vinculado el señor JOHN ESTEBAN MUÑOZ MENESES con C.C.1.035.430.904.

Atentamente,

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO

Calle 47 No. 48-51 Bello Oficina 403 Tel. 2725322

j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co